

20 mm.	1.394 ptas./mes
25 mm.	1.952 ptas./mes
30 mm.	2.788 ptas./mes
40 mm.	5.576 ptas./mes
50 mm.	8.364 ptas./mes
65 mm.	11.152 ptas./mes

Cuota de consumo:

Tarifa única 53,53 ptas./m³

Cuota de contratación y reconexión:

Diámetro contador en mm.:

15	7.940 ptas.
20	11.420 ptas.
25	14.900 ptas.
30	18.380 ptas.
40	25.340 ptas.
50 y siguientes	32.300 ptas.

Fianzas:

Diámetro del contador en mm.:

15	10.000 ptas.
20	15.000 ptas.
25	20.000 ptas.
30	35.000 ptas.
40	60.000 ptas.
50 y siguientes	100.000 ptas.

Desestimar la tarifa relativa a los derechos de acometida al no estar justificado su valor.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este Organismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 12 de septiembre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 11 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla de Instalación Eléctrica de Alta Tensión. (PP. 2900/96).

Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía por la que se declara la utilidad pública de la línea de alta tensión que se cita.

ANTECEDENTES

Con fecha 27.10.95 la empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. presenta solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación de alta tensión consistente Línea Area a 66 Kv. D/C desde apoyo núm. 151 de la línea Ecija-Cordobilla,

hasta la subestación «Los Humosos», acompañada de proyecto técnico y relación de bienes afectados y relación de propietarios.

Se ha dado traslado a los propietarios afectados y se ha sometido a información pública apareciendo anuncios en las siguientes publicaciones:

Boletín Oficial del Estado de fecha 2.3.96.
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 12.3.96.
Boletín Oficial de la Provincia de fecha 1.6.96.
Diario ABC de fecha 16.3.96.

Asimismo, y dado que dicha instalación está sometida a declaración de Impacto Ambiental, las anteriores publicaciones también han sometido a información pública el estudio de impacto ambiental.

Se ha recabado informe del IARA y ha contestado favorablemente imponiendo unos condicionados que posteriormente fueron aceptados por la compañía suministradora.

La relación final de afectados es la siguiente:

Propietario: Don José Herraiz Caraballo.
Domicilio: C/ Emilio Castelar, 22 (Ecija).
Finca: Paraje El Batán (Ecija).
Clase de cultivo: Olivar.
Núm. de postes: 1 (núm. 151).
Superficie ocupada por los postes: 14,47 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 125 metros.

Propietario: Camino de Estación de Bombeo - IARA.
Domicilio: C/ Juan de Lara Nieto, s/n. (Sevilla).
Finca: Paraje El Batán (Ecija).
Longitud de la línea que causa servidumbre: 10 metros.

Propietario: Doña María Valle Cardoso Martín.
Domicilio: Avda. de Miguel de Cervantes, 11, 2.º Izda. (Ecija).
Finca: Paraje El Batán (Ecija).
Clase de cultivo: Labor regadío.
Núm. de postes: 1 (núm. 1).
Superficie ocupada por los postes: 13,87 m².
Longitud de la línea que causa servidumbre: 144 metros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Comunidad Autónoma de Andalucía es competente para resolver sobre este tema en virtud de lo dispuesto en los Reales Decretos 1081/1981 y 4164/1982 sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración Central del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo expresado en su Estatuto de Autonomía.

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria es competente en base a lo previsto en el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías.

Segundo. La Legislación aplicable a este expediente está contenida en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de ordenación del Sistema Eléctrico Nacional (BOE 313 de 31 de diciembre de 1994); Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre de 1992); Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (BOE 351 de 17 de diciembre de 1954); Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas (BOE 254 de 24 de octubre de 1966); Decreto 2619/66, de

20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas (BOE 254 de 24 de octubre de 1966).

En consecuencia, visto el expediente 181.881, esta Delegación Provincial resuelve:

Autorizar la instalación reseñada y declarar en concreto su utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se aprueba el proyecto presentado redactado por el Ingeniero Industrial don Raimundo García Ramírez visado con el núm. 2646-95 en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental-Sevilla con fecha 12.12.95.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de julio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

RESOLUCION de 24 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 2262.94.

Nombre y apellidos: Encarnación Gómez Santiago.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 647.96.

Nombre y apellidos: Petra María Gisbert Oses.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 2668.93.

Nombre y apellidos: Natividad Heredia Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la cual se le deniegan las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 3240.93.

Nombre y apellidos: María Julia Paz Gadeo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la cual se le deniegan las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 1031.94.

Nombre y apellidos: Juan Luis Olvera de Gomar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la cual se le

deniega las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 2684.94.

Nombre y apellidos: Alejandro Pérez Montado.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la cual se le deniega las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 3719.94.

Nombre y apellidos: José Larios Barba.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la cual se le deniega las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 4200.94.

Nombre y apellidos: Antonio Bandes Gómez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la cual se le deniega las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 4235.94.

Nombre y apellidos: Juan Gómez Trellez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la cual se le deniega las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 4815.94.

Nombre y apellidos: José María Mellado Ordóñez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la cual se le deniega las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 4919.94.

Nombre y apellidos: Isabel Machado Téllez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la cual se le deniega las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 5009.94.

Nombre y apellidos: Dolores Torres Ortiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la cual se le deniega las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 5407.94.

Nombre y apellidos: Rosario Huertas Sarmiento.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la cual se le deniega las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 1335.95.

Nombre y apellidos: Juan José Perea Ramos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la cual se le deniega las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 1015.93.

Nombre y apellidos: Rosa Rojas Pérez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la cual se le extingue las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.